

Instituto Nacional
de la Mujer

RECIBIDO 08 ABR. 2022

10:43 on

[Signature]

RECEIVED

[Signature]
08-04-22



[Signature]
8/4/22 01:27 pm

[Signature]
8/4/22 10:33 am

[Signature]
8/4/2022 1:42 pm

[Signature]
[Signature]

8/4/2022
10:30 am

CIRCULAR-RRHH-08/2022

[Signature]
8/04/2022
10:07
recibido P.M.

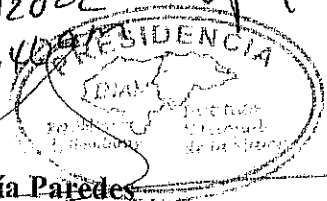
07 de Abril de 2022

A TODO EL PERSONAL

En atención al Comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha 06 de abril de 2022, relacionado con la Semana Santa; se informa a todo el personal, que se han concedido los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de abril como asueto a cuenta de las vacaciones correspondientes al año 2022.

Se insta a todo el personal del INAM a continuar guardando las medidas de bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19. Se adjunta Comunicado.

Doris García Paredes
Ministra - INAM



[Signature]
8-4-22 10:34

[Signature]
8-4-22 10:34

[Signature]
Recibido
08/04/22
10:27 am

CAH3
08-04-22

[Signature]
8/04/2022

[Signature]
8-04-22
10:42 am

[Signature]

[Signature]
8/4/2022
10:30 am

[Signature]
10:35
08/04/22

[Signature]
8/4/22
10:29 pm

[Signature]
8/4/22
10:41 a.m.

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en relación a la Semana Santa
COMUNICA: a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

1. Las instituciones que a continuación se detallan brindarán sus servicios los días lunes 11 y martes 12 de abril. El día miércoles se concede asueto a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2022.
 - Banco Central de Honduras
 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
 - Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
 - Comisión Nacional de Banca y Seguros
 - Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
 - Instituto Nacional Penitenciario (INP)
 - Servicio de Administración de Rentas (SAR)
2. Las instituciones que a continuación se detallan y que por su mandato brindan Servicios indispensables a la población, deberán proporcionarlos en forma permanente
 - Casa Presidencial
 - Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
 - ENEE
 - CONAPREV
 - CONAPREM
 - IHADFA
 - Instituto Nacional Penitenciario
 - Secretaría de Seguridad y sus dependencias, especialmente la Policía Nacional
 - Secretaría de Defensa
 - SENASA
 - FIDUCA
 - Sistema Nacional de Emergencias 911
 - Secretaría de Salud en el área de emergencias de hospitales centros de salud y triaje
 - Cuerpo de Bomberos de Honduras
 - Subsecretaría de Protección en Derechos Humanos:
 1. Dirección General del Sistema de Protección
 2. Dirección General para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia
 3. Dirección General de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social
 - Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
 - Administración Aduanera de Honduras
 - Aeronáutica Civil
 - Secretaría de Turismo
 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia (Sitios Turísticos)
 - Comisión Permanente de Contingencias (CÓPECO)
 - Instituto Nacional de Migración (INM)
 - Secretaría de Infraestructura, en labores de bacheo para las carreteras y áreas turísticas
 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en las labores de Protección Forestal
3. Las Instituciones citadas anteriormente que consideren que algunas áreas especiales de sus entidades deben de habilitarse o mantenerse activas por su naturaleza orgánica durante todo el asueto de la Semana Santa, deberán de instruir internamente a sus equipos para mantenerlos activos durante ese periodo.
4. Las demás Instituciones del Estado, se concede asueto los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13, a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintidós.
5. Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID 19.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de abril de 2022.

Tomás Eduardo Vaquero Morris

Código Verificación:

Código de Verificación:
8f5h gatn mpat



Certificado Nro.:

163289



1 6 3 2 8 9

PERMISO DE SALIDA FECHA: ____/____/____
DÍA MES AÑO

Tipo de Permiso: Oficial ☐ Personal ☐

Área: Técnica ☐ Administrativa ☐

Nombre del Empleado: _____

Cargo: _____

Propósito de la Salida: _____

Destino: _____ Hora de Salida: _____ Hora de regreso: _____

Observaciones: _____

Firma del Empleado(o)

Jefa (e)
inmediato

Vo.Bo.



PERMISO DE SALIDA FECHA: ____/____/____
DÍA MES AÑO

Tipo de Permiso: Oficial ☐ Personal ☐

Área: Técnica ☐ Administrativa ☐

Nombre del Empleado: _____

Cargo: _____

Propósito de la Salida: _____

Destino: _____ Hora de Salida: _____ Hora de regreso: _____

Observaciones: _____

Firma del Empleado(o)

Jefa (e)
inmediato

Vo.Bo.